



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 29 de octubre de 2024

NÚM. 20

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00149. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre la situación en la que se encuentran los trabajos para el nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

11-24/COM-00149. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre la situación en la que se encuentran los trabajos para el nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Buenos días, egun on. Damos inicio a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre la situación en la que se encuentran los trabajos para el nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Vamos a dar la bienvenida a la Consejera, señora López, al Jefe de Gabinete, señor Lecumberri, y al Director General también, señor Mohammed. La Comisión ha sido solicitada por Unión del Pueblo Navarro. Como sabe, señora Álvarez, si desea hacer una breve introducción, por un tiempo breve.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues gracias, bienvenida, Consejera, y bienvenido también el Director General. Señora López, usted en su comparecencia de inicio de legislatura —en la que marcaba las líneas de actuación para su departamento— nos dijo que una de las prioridades iba a ser la redacción de un nuevo Estatuto de la Función Pública adaptado a las necesidades de la Administración Pública del siglo XXI, así como impulsar una auténtica carga administrativa basada en el mérito, capacidad y experiencia y desempeño, permitiendo someter esta carrera a una evaluación periódica del desempeño.

Yo aquel día le pedí que nos marcara un cronograma, que nos marcara unos hitos para hacer esa tarea. Usted, desde luego, no se mojó aquel día. Y un par de meses después, el 28 de noviembre de 2023 —justo el día que se celebraba una comparecencia que le había pedido para que nos marcará hitos y fechas en relación con la carrera administrativa y el Estatuto— nos contó por esas casualidades de la vida, que justo ese día habían empezado ya los trabajos para el nuevo Estatuto constituyéndose con la representación sindical los grupos al efecto. En aquella comparecencia, en la que nuevamente evitó darme hitos y cronograma, a pesar de que insistí en pedírselos, todos los grupos coincidimos en solicitar que se priorizara la elaboración del nuevo Estatuto. Unos con más fuerza que otros, también hay que decirlo.

No obstante, a los sindicatos de la Función Pública en esos grupos de trabajo, sí les dieron una fecha, les dijeron que el texto vendría al Parlamento en 2025. Pues bien, hace diez días esa fecha quedó nuevamente en agua de borrajas. Los sindicatos plantan al Gobierno en el Estatuto de la Función Pública. No descarta algún tipo de movilización para manifestar su desacuerdo ante la falta de calendarización y presupuesto. No hay avances y la fecha para tener un nuevo Estatuto, según sus palabras, ya no es 2025, sino la primavera de 2027. Y yo, la pregunta que tengo, Consejera: ¿cuáles son los motivos por los que los trabajos para pactar un texto se prevé que duren durante casi cuatro años? ¿Dónde están los escollos? Y, sobre todo, ¿cuáles serían los motivos por los que los funcionarios, los sindicatos de la Función Pública o los grupos de este Parlamento deberíamos creerle en esta ocasión, después de un nuevo cambio de opinión? Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Álvarez. Señora Consejera, tiene un tiempo de treinta minutos para su intervención.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (SRA. López Antelo): Gracias, señora Álvarez. Bueno, gracias, Presidente. Buenos días. Eguerdí on. Quiero empezar mi intervención agradeciendo a sus señorías Parlamentarios y Parlamentarias su asistencia a esta Comisión, en la que voy a informar del trabajo que desde el inicio de la actual legislatura venimos desarrollando en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia a través de la Dirección General de Función Pública que hoy me acompaña, para avanzar en la elaboración de un nuevo Estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Antes de entrar en profundidad en esta cuestión, es de interés poner de manifiesto a fin de contextualizar nuestro marco normativo que Navarra, en virtud de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, tiene competencia exclusiva sobre el régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral, respetando los derechos y obligaciones esenciales que la legislación básica del Estado reconoce a los funcionarios públicos. En el ejercicio de dicha competencia exclusiva, en la pasada legislatura se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales en la Mesa general de negociación para la modificación parcial del texto refundido del Estatuto del personal que se plasmó en la aprobación en este Parlamento de la Ley Foral 12/2023, de 29 de marzo. La actual legislatura se pone en marcha con el acuerdo programático 23/27, en el que se establece como una de las prioridades en materia de Función Pública y cito textualmente: «abordar desde la búsqueda del consenso sindical la redacción de un nuevo Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra que sustituya al actual, que data del año 1993 y deberá estar adaptado a las necesidades de la Administración Pública del siglo XXI. Estatuto que además debería impulsar una auténtica carrera administrativa basada en el mérito, la capacidad, la experiencia y el desempeño, permitiendo someter esta carrera a una evaluación periódica del desempeño». Cierro la cita.

Esta es la base en la que, como no podía ser de otra manera, sustentamos la acción de Gobierno en materia de Función Pública para esta legislatura. Por lo tanto, el objetivo que nos hemos marcado, como bien ha dicho la señora Álvarez, es proceder a la modernización de la Administración Pública en lo que respecta a la transformación de la tradicional regulación de la Función Pública. Sin embargo, no debemos perder de vista que la legislación que estamos tratando de modificar tiene más de treinta años de vigencia, lo que pone de manifiesto la complejidad de su renovación y el ingente trabajo al que nos enfrentamos.

En más de tres décadas, ningún Gobierno ha decidido acometer este cambio. Por tanto, entenderán sus señorías que no estamos hablando de un cambio menor o sencillo, que no estamos hablando de un cambio menor o sencillo. Solo para que todas y todos seamos conscientes del reto que supone, me gustaría señalar que estamos hablando del fundamento normativo de la Función Pública en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Cuando hablamos de ello, nos referimos a un conjunto de noventa y cuatro normas que regulan aspectos como ingresos, selección y provisión, retribuciones, vacaciones, licencias y permisos, incapacidad, formación y perfeccionamiento, órganos de representación o régimen disciplinario. De este conjunto de cerca de un centenar de normas hasta cinco, como las que

regulan el ingreso y la provisión de retribuciones, cuentan ya entre treinta y cuarenta años de vigencia, y otras tres entre dos y tres décadas.

Pero pasando a exponer la situación actual que motiva la pregunta y la comparecencia hoy y los grupos de trabajo que se están dinamizando, quiero decir que, de cara al desarrollo del nuevo marco normativo y organizativo de la Función Pública, es fundamental la interlocución con los agentes sindicales. Y desde hace un año se pusieron en marcha los grupos de trabajo con ellos para avanzar en el texto de este nuevo Estatuto. Una labor que se dividía en tres espacios de acuerdo con los siguientes temas: desarrollo y carrera profesionales de los empleados públicos, fortalecimiento de la Función Pública y adaptación de las Administraciones Públicas a las nuevas demandas sociales.

Me gustaría destacar el trabajo personal y el liderazgo del Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez, que me acompaña con todo su equipo en el seno de estos grupos. Durante estos doce meses han realizado un arduo trabajo. Un desempeño que ha sido muy intenso y que ha permitido avanzar en diferentes puntos. A continuación, mencionaré algunos de ellos que ejemplifican esta labor desarrollada.

En los grupos se ha negociado el título relativo a la actualización de licencias y permisos con vistas a avanzar en el articulado del Proyecto de Ley Foral del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

El otro punto abordado es la definición del ámbito de aplicación del nuevo Estatuto de la Función Pública. En este sentido se delimita el ámbito de aplicación del actual Estatuto, manteniéndose su aplicación al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las entidades locales y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas y dependientes. Se aplica asimismo al personal docente no universitario, al personal adscrito a los organismos autónomos en el Departamento de Salud y el personal de Administración y Servicios en la UPNA, con las peculiaridades contenidas en su normativa específica. Asimismo, se declara su aplicación supletoria respecto del personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra, y respecto del personal de Policías de Navarra.

Otro eje hace referencia a los niveles de clasificación profesional, que incluyen requisitos de titulación y estudios adaptados al Marco Español de Cualificaciones y marco Europeo de la Educación Superior. En cuanto a la provisión de puestos de trabajo, se plantea es sistematizar y reordenar las formas de provisión de puestos de trabajo, clasificándolos en provisión definitiva, temporal y otros supuestos de movilidad por la concurrencia de circunstancias excepcionales. Se requiere realizar una actualización de la ordenación jurídica en los concursos de méritos en sus modalidades de concurso, de traslado y provisión de jefaturas. En este ámbito se busca facilitar una más eficiente gestión de los recursos humanos.

En lo relativo a la planificación y ordenación del empleo público se valora que los puestos de trabajo puedan adscribirse funcionalmente a procesos que superen su ámbito orgánico cuando la Administración Pública haya implantado un plan de gestión por procesos de un determinado servicio público. Un aspecto relevante es el que aborda la formación orientada hacia una nueva organización vinculada a la provisión y a la evaluación de desempeño. En esta línea se diseñarían

diferentes itinerarios formativos que tengan en cuenta las funciones inherentes a los puestos de trabajo y su baremación en las distintas movilidades de provisión.

En cuanto al desempeño, un modelo de gestión se plantea la introducción progresiva del sistema de evaluación de desempeño de manera generalizada y periódica, partiendo de un enfoque objetivo que prime las necesidades de la organización, con una parametrización de dichos objetivos. El cambio de paradigma hacia una carrera horizontal plantea por su parte el desarrollo mediante tramos o escalas, de manera que en este modelo de carrera se tenga en cuenta la formación, la trayectoria profesional y experiencia del personal empleado, así como especialmente el cumplimiento de objetivos. Relacionado con este punto se trabaja también en la definición de un sistema retributivo más transparente y motivador, que a su vez aborde las diferentes casuísticas retributivas que hoy conviven en la Administración y que se aparta del principio: a igual responsabilidad, igual retribución.

Como conclusión, pueden ver que el trabajo está siendo muy ambicioso, tanto por su intensidad como por su complejidad de reformar una norma que, como ya he explicado, es muy heterogénea y data de hace más de treinta años. Que así no ha sido abordada por ningún Ejecutivo foral anterior. En todo caso y como se ha explicado desde el primer momento de la legislatura, este trabajo está vinculado a la disponibilidad presupuestaria. Este hecho no es ninguna novedad y, de todas formas, entra dentro de la lógica de la eficiencia y de la responsabilidad en la gestión que atañe a cualquier ejecutivo, el Gobierno de Navarra, tanto en este tema con cualquier otro que aborde, no puede abstraerse del marco en el que estamos.

Dicho esto, la voluntad de este Ejecutivo es la de continuar trabajando en el desarrollo del marco normativo, junto a los representantes sindicales. El Gobierno de Navarra mantiene en este sentido la mano tendida a todos ellos. La voluntad de este Departamento y de esta Dirección General de Función Pública se refleja en las treinta y cinco reuniones entre mesas y grupos de trabajo que se han mantenido a lo largo de este año, y llevamos poco más de un año de legislatura. Queremos seguir trabajando con seriedad, rigor, responsabilidad y discreción en este nuevo texto para que pueda ser remitido a este Parlamento.

Y recalco que es necesario hacerlo en este clima de confianza y dedicación plena, porque como he explicado, el reto al que nos enfrentamos es muy grande. Llevamos más de treinta y un años con el actual texto. El objetivo es seguir en esta línea de trabajo a lo largo del 2025 y en esta legislatura, y que una vez finalicen los trabajos de los grupos, se remita al Parlamento el correspondiente proyecto de ley foral. Avancemos, por tanto, en la senda en la que nos encontramos para poder dar salida no solo a un texto normativo, sino a un enfoque integral de la Función Pública. Una perspectiva que mejore la competitividad y la eficiencia y que a su vez revierta en un refuerzo de la atención a la ciudadanía. Lo que no olvidemos es, al final, nuestra razón de ser. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, Consejera. Ahora, como saben, abrimos el turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, como proponente, tiene la palabra Unión del Pueblo Navarro. Señora Álvarez, por diez minutos, cuando usted quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Crespo. Es curioso, Consejera, que, fíjese, en la primera intervención que tuvo en aquel inicio de legislatura yo le dije que en el acuerdo programático

habían puesto a abordar la redacción del Estatuto, porque nadie tenía confianza en que usted sacara un Estatuto y se indignó muchísimo, me acuerdo, y también el Partido Socialista. Pues ha empezado usted con eso la intervención de hoy, abordar porque es muy complejo, es muy difícil. Bueno, pues en fin, si no tiene confianza usted ni en usted misma, pedírselo a los demás es realmente complicado.

Yo creo que a estas alturas todos tenemos claro que este es el Gobierno de las promesas incumplidas. Un Gobierno que engaña a los ciudadanos constantemente, dice una cosa y poco después la contraria y, además, sin despeinarse. Una detrás de otra sus promesas, sus discursos de progresismo huecos, su «Navarra avanza», pues demuestran ser una mentira.

La segunda fase del canal se iba a licitar en 2023 y ahora la fecha podría ser primavera de 2025, si todo va bien. Y encima nos lo venden como un éxito. Del TAV, ni hablemos, ni un kilómetro en funcionamiento después de que hayan incumplido todas las promesas que han ido haciendo. Ni lo vemos ni lo veremos en mucho tiempo. La Presidenta Chivite decía algunos meses, ahora 2027 y el Ministro Puente en 2030. La lista de espera en Sanidad la señora Chivite nos dijo que iba a reducirse en cinco mil personas para junio de 2024, y resulta que no solo no ha bajado, sino que estamos en máximos históricos. El centro de Cascante iba a estar para 2023 y ahora para febrero 2027. Y así, una detrás de otra.

Y ustedes antes, sin el Partido Socialista, y ahora con el Partido Socialista al frente, prometieron cambio, y vaya que si lo tuvimos. Un deterioro constante de nuestros servicios públicos, de nuestras infraestructuras y de nuestra posición de liderazgo, que inexorablemente hace que vayamos perdiendo posiciones o diferencia con la media española en todos los indicadores que los miden. Prometer se les da de lujo, cumplir ya es otro cantar. Y con el Estatuto de la Función Pública, pues más de lo mismo.

El Gobierno del cambio, el que encabezó la señora Barcos y tuvo una Consejera de Función Pública de EH Bildu, prometió una reforma, incumplía su promesa y nos tomó a todos el pelo. La señora Beaumont creó unos grupos de trabajo para reformar el Estatuto, igual que usted. Los grupos terminaron el trabajo con unas conclusiones en mayo de 2018. Recordemos que quedaba un año para terminar la legislatura, pero luego la Consejera Beaumont tardó más de un año en recepcionar esas conclusiones. No convocó la Mesa General ni a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Un año tardó un documento en atravesar un pasillo de Palacio, porque la recepción le hizo la Consejera cuando ya estaba en funciones y solo una semana antes de que se constituyera el nuevo Gobierno presidido por Chivite, a través de una orden foral del 30 de julio, por la que se recepciona el documento y se disuelve el grupo de trabajo. La reforma del Estatuto se quedó sin hacer, señores de Euskal Herria Bildu.

Menuda forma de mofarse del personal, en este caso del personal público. Y lo digo para que ahora no vayan ustedes salvadores del Estatuto. Antes de que intervenga, señor Zabaleta. Porque ¿ahora van a exigir un cronograma para elaborar el Estatuto? ¿Ahora, después de cuatro años al frente del Departamento de Función Pública y cinco como socio de la señora Chivite al frente de un Gobierno que no ha avanzado nada? Dicen que van a pedir un cronograma. Yo tengo claro qué les van a pedir: nada. Que parezca que hacen algo, pero sin hacer nada, que LAB aprieta, pero no ahoga, verdad, señor Araiz.

En la legislatura pasada con el señor Remírez al frente del Departamento de Función Pública, el cachondeo subir de escalón, porque el Consejero de Función Pública no hizo absolutamente nada para que se aprobara un nuevo Estatuto. Cero patatero, ni una triste reunión, la nada absoluta. Y llegamos a esta legislatura y volvemos con el día de la marmota. Y otra vez, efectivamente, el acuerdo programático, ese papel que lo aguanta todo, señalando como prioritario abordar la redacción de un nuevo Estatuto. Y otra vez la Consejera toreando a todo el mundo para pasar los cuatro años sin cumplir con lo prometido.

Mire, empezó a usted mal la legislatura en esta área. Nada más empezar, dimitió la Directora General de Función Pública y todo su equipo. Y en lo que llevamos de legislatura se han sucedido los ceses y dimisiones, si no he contado mal, diez ceses y dimisiones en esa Dirección General. Usted nos vende esto como normal, pero cualquier persona con un mínimo de experiencia en la Administración sabe perfectamente que no es normal. No lo es en absoluto. Y lo que mal empieza, mal acaba, señora López.

Usted no tiene ninguna intención de aprobar un nuevo estatuto. Constituyó los grupos porque le presionábamos, pero no han avanzado nada en lo nuclear ni tiene intención de hacerlo. Por eso ahora, después de dar como fecha 2025, la cambia a 2027 —«patadón para arriba», que decía Javier Clemente— y los sindicatos no les creen y UPN no le cree.

Y es que miren, que Navarra tenga unas competencias exclusivas históricas en materia de Función Pública, puede ser una gran ventaja o puede ser un problema para los ciudadanos, según cómo se gestione nuestra capacidad de autogobierno. Y ese es el problema, la absoluta incapacidad de este Gobierno está significando también en esto, que Navarra quede en peor posición que el resto de las comunidades autónomas, en derechos del personal y en derechos del ciudadano a tener una Administración que resuelva sus problemas y que esté adaptada a las exigencias y los retos que hoy se plantean, los del siglo XXI, en el que llevamos ya veinticuatro años.

Navarra fue durante años punta de lanza y cuna de innovación también en esta materia, y hoy, después de nueve años de inacción, ya no podemos compararnos no con los países más avanzados de Europa o con el personal de la Unión Europea, como hacíamos antes, tampoco con las comunidades autónomas. Somos la única comunidad con un Estatuto de la Función Pública del siglo XX. Y los empleados públicos navarros, no sanitarios, los únicos sin carrera administrativa. Necesitamos ya la carrera administrativa para todo el personal. Una carrera bien hecha basada en la evaluación del desempeño y en la consecución de objetivos para conseguir una mayor profesionalización y una menor rotación del personal, unos empleados públicos más motivados y, sobre todo, más eficaces. Pero claro, ustedes, en vez de abordar esto, permiten sin pestañear que se extienda la carrera administrativa en Salud, sin ver cómo se va a cuadrar con otra. Y usted no me quiere contestar a la pregunta cuando yo quiero hacérsela.

Tenemos un Estatuto que sostiene diferencias retributivas injustificadas, salarios que no tienen en cuenta las cargas de trabajo ni los niveles de responsabilidad, un sistema de encuadramiento de niveles que no tiene en cuenta las nuevas titulaciones. Por no hablar de situaciones discriminatorias hacia funcionarios o funcionarias navarras, como ocurrió con la imposibilidad de traslado de una víctima de violencia de género o con la existencia de licencias retribuidas para el cuidado de hijos con cáncer y otras enfermedades graves de menor duración que en el

resto del Estado. Tenemos a todo el personal no sanitario de la Administración sin carrera administrativa —como digo, prácticamente los únicos de todo el país— mientras aprobamos una carrera para celadores y auxiliares de enfermería que no casan en absoluto con la carrera que ustedes dicen que quieren implantar a futuro para el conjunto de personal. Ustedes no hacen lo que tienen que hacer y se dedican a parchear un Estatuto que no se sostiene ya. También desde el Parlamento estamos haciendo parches, qué remedio. Si no cumplen con su función. Como digo, habrá que, por lo menos, solucionar lo urgente. Pero es que mire usted, señora López, no puede ventilarse toda la legislatura sin traer a este Parlamento el proyecto de nuevo Estatuto negociado con la Mesa General, con esta carrera.

Yo le ofrecí a principio de la legislatura toda la colaboración en esta materia, pero desde luego no estamos dispuestos a aceptar que la fecha sea a finales de esta legislatura. Entre otras cosas, como digo, porque tampoco le creemos. Le exigimos trabajo y compromiso y no me diga usted que es difícil. Oiga, de los treinta años, doce se los van a comer ustedes. Y claro, los primeros años tras el 1993 igual no los contamos, ¿verdad? La excusa es que no se han abordado en treinta años y van a estar ustedes la mitad de los treinta años prácticamente sin hacer nada. Y además es que la complejidad a mí no me sirve porque si fuera fácil, no haría falta todo un equipo directivo, no haría falta un director general, no haría falta usted. Es usted Consejera para resolver temas difíciles, si no sabe, pues dimita. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Álvarez. Ahora seguimos con el turno del grupo parlamentario socialista. Señora Jurío, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señora Consejera, equipo, Director General de Función Pública. La conclusión de toda la intervención de UPN, todo lo que la representante de UPN al final a lo único que se ha limitado es a lo que quería: a pedir la dimisión de la Consejera. Es lo único que quería. Porque vamos a ver, que es necesaria una reforma del Estatuto de la Función Pública, de eso somos conscientes todos.

Lo de la mano tendida de UPN para realizar esa reforma necesaria de la que todos somos conscientes del Estatuto, pues me parece que es un poco mentirosilla, porque usted se está aprovechando por la oposición y —posiblemente si nosotros hubiéramos estado en la oposición hubiéramos hecho lo mismo— se está aprovechando un acuerdo programático, un acuerdo de legislatura donde se ve la necesidad de abordar esa reforma del Estatuto de la Función Pública para hacer política, un mero ventajismo político.

Yo creo que es que todos, incluidos ustedes, son completamente conscientes de las complejidades que supone abordar esta reforma del Estatuto de la Función Pública, de la que realmente se están haciendo parches. Y es cierto, se van haciendo parches porque es muy difícil llegar a acuerdos totales que satisfagan a todos los sindicatos y que no lleguen a este Parlamento y se utilicen por la oposición para montar ruido y relatar la incapacidad de una Consejería, que verdaderamente no tienen la intención de reformar un Estatuto de la Función Pública, oiga, las intenciones de cada Gobierno no son las que ustedes deben valorar.

La intención se demuestra andando y lo que está claro, es que este Gobierno tiene intención de reformar el Estatuto de la Función Pública en los términos establecidos en el acuerdo programático y es mediante grupos de la constitución de grupos de trabajo y llegando a los

máximos acuerdos sindicales posibles. Se está haciendo así. Y es cierto, se levantaron los sindicatos de la Función Pública. Igual hay que retomar las negociaciones, volver a poner calma en el asunto. No sé si es necesario calendarizar, porque es que en el momento en que tú señalas una fecha, te estás poniendo cortapisas, que dan las alas a otros. Mire con el canal. Viene aquí a decir que se prometió el Canal de Navarra cuando el único que paralizó la segunda fase del Canal de Navarra fue UPN, que se está tardando más de lo que se pensaba. Pero bueno, ya vamos a ir a las licitaciones. ¿Se está haciendo o no se está haciendo? ¿Son compleja o no son complejas las tareas a realizar por un Gobierno? Pues por supuesto que son complejas. Y desde luego, a lo que no se puede venir aquí es a hacer lo que ha hecho.

Sí es necesaria una verdadera carrera profesional. ¿Sabe por qué Navarra, utilizando sus competencias históricas en materia de Función Pública, hoy no tienen una carrera profesional? Porque UPN lo que hizo es, en vez de intentar desarrollar una carrera profesional, es darles unas retribuciones económicas en forma de grado que, por favor, díganme ustedes quién las tiene del resto del resto de las comunidades autónomas de España. En vez de una carrera profesional que fue incapaz de desarrollar después de veinticinco años del Estatuto, estando durante veinticinco años con el Estatuto de la Función Pública. Hombre, pues así estamos. Entonces UPN sabe los problemas que hay. UPN se dedicó a parchear durante veinticinco años la modificación del Estatuto. UPN no quiso —puedo decir eso— hacer una reforma, abordar una reforma integral del Estatuto de la Función Pública. Pues mire, no se lo voy a decir, porque creo que lo intentaron, de la misma manera que lo estamos intentando nosotros, que fueron conscientes de la dificultad que entrañaba. Igual si hubieran seguido otros diez años, pues igual lo hubieran conseguido una reforma del Estatuto de la Función Pública. Pero es que no siguieron, porque los ciudadanos no les dieron la oportunidad. No pida a la Consejera que dimita. La ciudadanía les pidió la dimisión a ustedes.

Y efectivamente, es este Gobierno el que sí está abordando los siendo consciente de la complejidad. Y por eso vamos a pedir a los sindicatos que retomen, que sean conscientes de las complejidades, que sean conscientes del esfuerzo que hay que hacer —tanto por parte del Gobierno como por su parte. Pero también yo voy a pedir que seamos conscientes. Como ya dije, o hay un gran acuerdo político o seguiremos otros veinte años poniendo parches, porque es lo único que, si no se llega a un gran acuerdo, se va se va a poder hacer.

La intención de este Gobierno es abordar la reforma en su conjunto, porque estamos en una Administración que no es la misma que la que había hace veinte años, ni seguramente será la misma que tendremos dentro de veinte años. Y es necesario adecuarla con los requerimientos actuales, dotándola de eficacia de esa necesaria evaluación del desempeño de desarrollar una verdadera carrera profesional, de organizar muchas prebendas que se dieron y que solo se tradujeron en cuantías económicas, como fue el grado sin exigir unos parámetros adecuados y qué es lo que constituiría la carrera profesional y hacer un Estatuto que se base en la Administración que queremos para para el siglo XXI. Y que esperemos que sea donde usted verdaderamente demuestre la intención o esa mano tendida que se ofreció por UPN para llegar a grandes acuerdos en materia de Función Pública. Porque realmente podremos ser en un Gobierno en minoría, podremos tener un socio que nos apoya a través de acuerdos de legislatura y podíamos obtener mayorías, pero sin su mano tendida y su verdadera voluntad

política, no llegaremos tampoco nunca a nada en el Estatuto de la Función Pública Navarra, la verdad. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Gracias, señora Jurío. Orain Euskal Herria Bilduren txanda da. Zabaleta jauna, hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri ere, kontseilari andrea, zuzendari orokor jauna, eta eskerrik asko eman dituzun azalpenengatik. Bai, egia da puztu edo erronka handia da Nafarroako Administrazio Publikoko zerbitzuko langileen Estatutu berri bat egitea, baina erronka horrekin bat egiten dugu. Hori badakizue, ambizioa aipatu duzu eta bai, hala da. Erronka ambiziotsua da, baina guk jakina den bezala, erronka horrekin bat egiten dugu. Egia da konplexua dela. Aspaldiko kontu bat.

[Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señora Consejera, señor Director General y gracias por las explicaciones que ha dado. Sí, es cierto que es un gran reto hacer un nuevo Estatuto del personal al servicio de la Administración Pública de Navarra, pero nos sumamos a ese reto. Eso ya lo saben, han hablado de ambición y sí, lo es. Es un reto ambicioso, pero, como ya se sabe, nosotros nos sumamos a él. Es cierto que es complejo. Es un asunto de hace mucho tiempo].

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Zabaleta jauna, momentu bat...

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bai, ulertzen dut, baina... Hobeto gaztelanian, baino...

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Badago itzulpengintza zerbitzua eta nik euskaraz egin nahi nuke.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bai, bai, oso ondo.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Esaten nuen bezala, Nafarroako Administrazio Publikoko Zerbitzuko langileen Estatutua 1993. urtekoa da. Horrek erakusten du ez dela erronka erraza, baina egin beharrekoa dela, nik uste dut horretan denok ados gaudela, egin beharrekoa dela. Gogorarazi nahi nuke kurioa iruditu zaidalako, Alvarez andreak benda jarri duelako zauria baino lehen, beste batzuek dagokionean behintzat. 1993tik 2015era hogeita bi urte igaro ziren. Kontuan hartzekoa da, aipatzen zenuen hogeita hamar urtetatik erdia igaro behar dela... Ez, erdia ez, hogeita bi urte igaro ziren UPN gobernatzen zuen bitartean, estatutu berri bat egin gabe.

[Como decía, el Estatuto del personal al Servicio de la Administración Pública de Navarra data del año 1993. Eso demuestra que no es un reto fácil, pero que es lo que hay que hacer, yo creo que en eso están todos de acuerdo, que es lo que hay que hacer. Me gustaría recordarlo porque me ha parecido curioso, porque la señora Álvarez se ha puesto la venda antes de la herida, al menos cuando otros lo atañen. De 1993 a 2015 pasaron veintidós años. Hay que tener en cuenta que de los treinta años de los que hablaba, tiene que pasar la mitad... No, la mitad no, pasaron veintidós años mientras gobernaba UPN sin que se hiciera un nuevo Estatuto].

Eta pixka bat topikoak edo estereotipoak erausteko, agian Araiz jauna LABeko afiliatua izango da; ni, berriz, ELAko afiliatua naiz, EH Bildu mugimendu zabala eta anitza delako. Eta bai, guk eskatu nahi diogu gobernuari negoziazioa berreskuratzeko, beharrezkoa iruditzen zaigulako. Bai, alde batetik, kronograma bat zehaztea. Ados gaude horrekin, egutegi bat zehaztu behar da. Eta bestetik, lanerako bilerak edukizkoak izateko baliabideak ere egon behar dira, sakontasun hori egoteko. Beraz, bai forma eta edukiari dagokionez, iruditzen zaigu negoziazioak aurre egiteko bi irizpide horiek beharrezkoak direla. Hogeita bost bilera egin direla aipatu duzu, kontseilari andrea, urte eta erdian, eta bilera kopuru handia da, baina egia da hori ez dela erakusle bakarria negoziazio bat ongi doan edo gaizki doan ikusteko.

[Y para mostrar un poco los tópicos o estereotipos, quizá el señor Araiz sea afiliado a LAB, pero yo soy afiliado a ELA, porque EH Bildu es un movimiento amplio y plural. Y sí, nosotros queremos pedir al Gobierno que recupere la negociación, porque nos parece necesaria. Por un lado, definir un cronograma, estamos de acuerdo con ello, hay que definir un calendario. Por otro lado, debe haber recursos para que las reuniones de trabajo sean de contenido, para que haya esa profundidad. Por tanto, tanto en su forma como en su contenido, nos parece que para afrontar las negociaciones son necesarios estos dos criterios. Ha mencionado que se han celebrado treinta y cinco reuniones, señora Consejera, en año y medio, y es un número importante de reuniones, pero es cierto que no es el único exponente para ver si una negociación va bien o va mal].

Eta esan bezala, bai formaren aldetik eta edukien aldetik aurrerapausoak eman beharko dira negoziazio hori berreskuratzeko. Akordio programatikoa ere aipatu du bozeramaileak, eta jada akordio programatikoa gai hau ere badagoela. Baina gogoratu nahi nuke 2024ko aurrekontuen akordioan, EH Bildurekin, gobernuko sozioekin sinatutako akordioan ere gai hau hor dagoela, guretzat ere gai garrantzitsua dela. Eta Mahai Orokorrean negoziazioak burutu eta gero, parlamentu honetan ere negoziazioak burutu beharko dira hobekuntzak egiteko eta Estatutu berri hori ahalik eta osatuen eta garatuen egiteko. Eta besterik gabe. Eskerrik asko, eta zure erantzunen zain geratzen gara.

[Y, como hemos dicho, habrá que avanzar tanto en la forma como en los contenidos para recuperar esa negociación. El portavoz también se ha referido al acuerdo programático, y que ya está este tema en el acuerdo programático. Pero me gustaría recordar que, en el acuerdo presupuestario de 2024, con EH Bildu, con los socios de Gobierno, también está ahí este tema. Para nosotros también es un tema importante. Y una vez concluidas las negociaciones en la Mesa General, en este Parlamento también habrá que llevar a cabo las negociaciones para realizar las mejoras y para que ese nuevo Estatuto sea lo más completo y desarrollado posible. Y sin más. Gracias, y esperamos sus respuestas].

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Zabaleta jauna. Orain Geroa Bai taldearen txanda da. Regúlez andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdia on, parlamentari jaun-andreok. Bienvenidos, señora Consejera, y su equipo, el Director General y Jefe de Gabinete. Quiero agradecer hoy su comparecencia hoy en esta Comisión. También quiero agradecer las explicaciones sobre un tema tan importante como es el nuevo Estatuto, sobre el personal de las Administraciones Públicas en Navarra.

Abordar y trabajar para conseguir un nuevo Estatuto es cumplir para Geroa Bai el acuerdo programático. Desde Geroa Bai miramos al futuro en este tema. Sabemos que no es un tema fácil, que es un tema complejo. Yo creo que además todas las que estamos en esta Comisión y todos los grupos sabemos de qué estamos hablando, independientemente y qué posición tomemos con respecto a cómo se está realizando. Sabemos que es un tema complejo y delicado en alguno de los aspectos. No dudamos de la capacidad de su departamento para llevar a cabo este trabajo junto con la representación sindical de los trabajadores. Además, confiamos que sabrán salvar los escollos que puedan ir surgiendo a lo largo de toda la negociación.

Ya nos ha trasladado qué parte del trabajo han realizado, desde Geroa Bai le pedimos que continúe con el trabajo, si es posible, para traer a este Parlamento un proyecto de ley de un nuevo Estatuto a lo largo del 2025. Y, además, sí que le pedimos a su vez que venga trabajado con un cronograma de cómo se llevará a cabo la implementación de este Estatuto a lo largo del tiempo. Y sin más, esperando volver a verle en esta Comisión, ya con trabajos adelantados o explicando el anteproyecto de ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Regúlez andrea. Señor García, es su turno, o sea que tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno pues, en primer lugar, agradezco las palabras de la Consejera, a la cual he seguido; no presencialmente, sino que en la televisión del propio despacho, porque estaba atendiendo otra cuestión de orden. Sin más, no sé si agradecer sus explicaciones o no, pero lo cierto es que todas las comparecencias de usted coinciden en que poco o nada nos aporta nuevo, más allá de cosas en este caso que conocemos y evidentemente este caso poco podía aportar a lo poco o nada que se ha avanzado en esta cuestión. Y creo que ahí es importante, no solo que reflexione usted en esta cuestión, sino que también reflexionen los grupos que hoy vuelven otra vez, en cierta medida, a responsabilizarse de su gestión y defender la nula gestión en esta materia.

Yo creo más allá, como digo, de lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer, principalmente, me preocupan las intervenciones sobre todo de los grupos que sustentan al Gobierno. La poca presión que hacen al Gobierno para cumplir cuando es efectivamente un acuerdo que ustedes firmaron. Que lo diga o lo haga el Partido Socialista, que al final es de quien depende la Consejería, pues bueno, se puede o no entender, pero quizás es más fácil hacerlo. Escuchamos a Bildu también, prácticamente, defender la nula labor que se desarrolla por parte de la Consejería o, más preocupante todavía, escuchamos lo mismo de quien siempre lo ha defendido, en este caso, Geroa Bai. Seguramente Contigo-Zurekin hará lo propio, como digo, defenderá esta nula gestión.

Yo creo que hace falta un poquito más, quizás, de autocrítica si queremos avanzar, como digo, en esta reforma del Estatuto de Función Pública. Creo que hay muchos más reproches que se le pueden hacer, como digo, a esta nula labor que se está ejecutando. Y, o reflexionan, o comienzan, o verdaderamente tendremos un problema más allá del incumplimiento de otro de los puntos del acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Gracias, señor García. Ahora es turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gracias también a la Consejera por sus explicaciones. Verán, yo creo que el acuerdo programático, efectivamente, sí es un acuerdo relevante. No solo porque sea el acuerdo que sustenta el Gobierno o que es lo que hace que sustentemos las distintas fuerzas políticas del Gobierno, sino porque entendemos también que es un acuerdo con la ciudadanía. Es un acuerdo que se publica porque, más allá de ser un acuerdo entre fuerzas políticas, yo creo que es un compromiso de ciudadanía. Con lo cual, de papel mojado nada.

Y hoy quiero reivindicarlo porque, de verdad, creo que las intervenciones que, en este caso desde la oposición, desde la derecha, abordan esta cuestión como si ya fuera un fracaso, un incumplimiento del acuerdo programático y no lo es. El acuerdo programático lo que establece es que se va a abordar, y cuando hablamos de abordar entendemos redactar, desde nuestro grupo parlamentario, una reforma del Estatuto de Función Pública con consenso sindical a lo largo de la legislatura, porque no pone fecha.

Ese es el entendimiento que tiene este grupo parlamentario y lo va a defender por una cuestión. Lógicamente hay puntos del acuerdo programático que tienen un nivel de prioridad mayor y un nivel de prioridad menor, efectivamente. Si hacemos balance de legislatura, seguramente habrá algunas partes del acuerdo programático que no estarán totalmente cumplidas y otras que sí. Para nosotros esta es una cuestión troncal, que se cumplan los compromisos en materia de Función Pública, porque la Función Pública es el corazón, es la herramienta con la cual se desarrollan las políticas públicas en esta Comunidad. Un deterioro de la Función Pública a medio y largo plazo implica externalizaciones, primero en la gestión de servicios y de políticas que se hacen desde el Gobierno de Navarra, y en segundo caso, así muchas veces también dan lugar a externalizaciones, ya no de la gestión, sino de la titularidad; es decir, a la privatización de los servicios públicos. Cosa que para nosotras es un *core*, un corazón de lo que entendemos que son las prioridades políticas que tenemos en esta Comunidad.

Por lo tanto, el acuerdo programático en esta materia y el complemento específico de abordar una reforma y de lograr acordar un nuevo Estatuto de la Función Pública con consenso sindical es una prioridad y así lo vamos a exigir. Lo que pasa es que ustedes consideran o han dado a entender que hay un cumplimiento del acuerdo programático hoy que no lo hay. Lo que hay es una situación compleja y, evidentemente, eso no lo vamos a negar. Los sindicatos se han levantado de la Mesa y eso implica que estábamos ante una situación complicada, pero que desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes también que se iba a dar, esto no va a ser un camino de rosas, ya se ha explicado aquí. Yo no voy a ahondar en los distintos intentos que ha habido de abordar el Estatuto de Función Pública, las dificultades que ha habido, los logros o no logros que ha habido.

Con lo cual, un camino de rosas esto no va a ser y vamos a acompañar en este camino con la máxima lealtad al Gobierno Navarra. Eso sí, exigiendo —y entendemos que así lo entienden también desde el propio Gobierno— que el compromiso que deben tener de ejecución del Gobierno es el compromiso que asumimos las distintas fuerzas políticas a la hora de investir a la señora Chivite y, por tanto, de dar continuidad a este Gobierno de Navarra, que es abordar, como digo, el nuevo Estatuto de Función Pública adaptado al siglo XXI.

Para nosotros es una prioridad, lo vamos a defender a viento y marea, vamos a poner todo lo que esté en nuestra mano para lograr cumplir esa parte del acuerdo programático y entendemos que lo que debemos hacer en este sentido es acompañar tanto al Gobierno como a las organizaciones sindicales en esa negociación colectiva que tienen que ejercer. Como digo, poco más podemos hacer más allá que mostrar nuestro absoluto compromiso con eso. Hay que entender que es fundamental, insisto, el abordaje, entendiendo que es la redacción de un nuevo Estatuto. Y, por lo tanto, instar como no puede ser de otra manera, tanto al Gobierno de Navarra como al conjunto de sindicatos que se vuelvan a sentar en la Mesa, lo hemos dicho alguna otra vez, que se atornillen en la mesa, porque no nos podemos permitir otros cuatro años sin avances en este sentido. Así que ahí vamos a poner toda nuestra fuerza, toda nuestra voluntad y también nuestra exigencia. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Garrido. Y, por último, es turno de Vox. Señor Jiménez, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera, Director, acompañantes y equipo. Y bueno, primeramente, querría decirle que a nosotros nos gustaría que ese nuevo Estatuto de personal se hiciera con el mayor de los consensos, porque yo creo que después de treinta años lo necesita, y que no se mire el coste político, para empezar.

¿Por qué necesitamos ese nuevo Estatuto? Pues lógicamente por seguridad jurídica del personal e incluso de los navarros. Que ese nuevo Estatuto se adapte, se acomode a las funciones y actividades, órganos necesarios. Es decir, puestos que no sean algo fijo, estático. Que nos adelantemos, que seamos un poco proactivos. Compartimos la complejidad, fácil no es, desde luego, en esa concepción. Pero queremos recalcar mucho, porque a veces se ve en la Función Pública como funcionarios un poco, vamos a llamarlo, desmotivados. Es decir, para empezar, el ingreso, como usted ha dicho, debe ser lógicamente con mérito, capacidad, etcétera, que es lo que marcan todas las leyes. Pero sí tenemos que hacer una ley que sea atractiva, que provoque, que genere una carrera profesional para que el funcionario que entre con la edad que tenga no diga: pues ya soy funcionario, me quedan no sé cuántos años...

Y bueno yo creo que hay que hacer esa carrera atractiva. ¿Cómo? bueno, hay que marcar objetivos, hay que hacer reciclaje, formación. Es decir, ¿para qué? Para evitar seguramente la desmoralización o pérdida de rendimiento de esos funcionarios, de algunos. Lógicamente el paso del tiempo hace mellas en todo. Entendemos que después de treinta años pues es complejo. Lo curioso es... No es entendible que hayan pasado treinta años, aunque parece que como la canción parece un día, pero son treinta años, que ha cambiado mucho la sociedad ha cambiado la Función Pública, la forma de entender el servicio e incluso la vocación. Y bueno quiero decir que, como dicen, las prisas son malas consejeras, pero, por favor, señora Consejera, que no pasen treinta años.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Gracias, señor Jiménez. Como saben, ahora es el turno de réplica de la Consejera. Tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, señorías, por sus intervenciones. Bueno pues estoy básicamente de acuerdo con todo lo expuesto. Se exige trabajo y compromiso y, efectivamente, eso es lo que hemos expuesto en la

comparecencia. Mucho trabajo y mucho compromiso, por lo que pido también respeto a todos los grupos de trabajo de Gobierno que han estado en estas treinta y cinco reuniones y las diferentes Mesas generales, y no solo su conocimiento, sino su esfuerzo continuo por ir avanzando. Reitero ese compromiso de seguir avanzando y esa petición que ha sido casi unánime de seguir trabajando en esa línea. Es lo que vamos a seguir.

También me parece que es algo de agradecer y quiero agradecer la voluntad que muestran de mano tendida. Porque efectivamente, para abordar un cambio tan complejo después de treinta años se requiere un gran acuerdo político. Si no se ha abordado antes, teniendo trabajos realizados, será porque, como en alguna ocasión también le oí decir muy acertadamente a la señora Álvarez, es un trabajo complejo. De hecho, he recogido esas palabras. Eso no es excusa, por supuesto que no, y por eso estamos trabajando.

Pero sí que reitero que un gran acuerdo político sería agradecer para acompañar este trabajo. Y también estoy de acuerdo que el ciudadano tiene derecho de tener una Administración propia del siglo XXI. Y es algo que desde el inicio de la legislatura lo estamos diciendo y son unas líneas de trabajo clave dentro de la Función Pública. Y en ese sentido, quisiera decir que esta modernización normativa debe ir acompañada con una modernización tecnológica y en el Presupuesto 2025 contamos con un presupuesto para poder abordarlo. Queremos abordar un proyecto tecnológico que nos proporcione un sistema de gestión de personal más eficiente y también nos permita poder desarrollar e implantar un nuevo sistema retributivo. Requerimos o se requieren reformas tecnológicas suficientes buscando esa eficiencia y eficacia de la gestión de todos los recursos públicos. La modernización normativa sin la actualización tecnológica sería inoperativa. Necesitamos adaptarnos a las nuevas realidades organizativas y ello no se puede hacer sin una transformación tecnológica. Tecnología y normativa son vasos comunicantes. Y así nos lo ha dicho en la última reunión la Secretaría de Estado de Función Pública, que es una línea clara de acción no solo del Ministerio y del Estado, sino también es algo que la Unión Europea nos pide. Y Navarra tiene que abordar y en este momento dispone de presupuesto para abordarlo.

En este sentido, la modernización tecnológica vinculado a ese cambio normativo supondría reingeniería de procesos y eficiencia en el trabajo de gestión, una solidez en el dato y la información para la toma de decisiones de alto nivel, la mejora global de toda la organización aportando más agilidad en la contratación de personas, y la adecuación más precisa a los perfiles y las necesidades. Asimismo, un refuerzo en la gestión del talento interno en toda la organización, contribuyendo a su flexibilidad para que pueda trabajar en los procesos y centrarse en el servicio al ciudadano. En definitiva, estamos hablando de un cambio de cultura organizativa y reforzar el trabajo del personal público al servicio del ciudadano y no en procesos burocráticos. Es un trabajo arduo en el que ya nos encontramos inmersos y en el que continuaremos con toda la ilusión y voluntad que desde el inicio manifestamos y en ese empeño seguiremos. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, Consejera. Como saben los grupos, ahora se puede abrir un segundo turno a petición de alguno de ellos. Señora Álvarez, lo solicita, por lo tanto, tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, seré más breve. Pues la verdad, no entiendo, Consejera, que diga usted que está de acuerdo conmigo. O no me ha entendido o no me ha escuchado. Porque mi opinión, por si no ha quedado clara, es que usted no está haciendo bien su trabajo. No sé si está de acuerdo conmigo. Fíjese, está haciendo el trabajo tan mal que ha cambiado la fecha que usted dijo a los sindicatos que iba a tener un acuerdo o iba a tener un texto, tan mal que se le han levantado los sindicatos de la Mesa, de los grupos de trabajo. Entonces, bueno pues no sé si también está de acuerdo con eso.

Y una última cosa, lo mismo para la señora Jurío que para usted. Mire, la mano tendida, lo dije el primer día y está, pero para que haya mano tendida y para que haya un acuerdo político, primero tiene que haber una propuesta. Y la propuesta, de momento ni está ni se la espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Gracias, señora Álvarez. Señora Jurío, ¿va a intervenir? Zabaleta jauna? Regúlez andrea? ¿Señor Jiménez? Pues, Consejera, para la respuesta tiene tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Sí, muy breve. Estar de acuerdo no significa estarlo en todo. Efectivamente, caben acuerdos parciales y la mano tendida no es para agarrar el brazo, es para dar la mano. Puedo discrepar de usted, pero no es el motivo porque estamos hablando de treinta mil funcionarios, no de una persona. Y estamos hablando del trabajo de un gran grupo de personas que componen la Dirección General de Función Pública, que han sido los que han liderado esos grupos de trabajo. El levantarse está dentro de la voluntad de una negociación. Igual que uno se levanta, se sienta y nuestro objetivo será volverles a sentar.

Bueno, pues me quedo con la parte positiva, con la parte de la voluntad del cambio y la adaptación al siglo XXI, por el beneficio de la ciudadanía y por el beneficio de los treinta mil trabajadores y trabajadoras que componen el Gobierno de Navarra y que hacen un gran trabajo, que aprovecho para reconocerlo, así como para agradecer el gran trabajo del Director General de Función Pública y de todo su equipo. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Crespo Luna): Ahora sí, muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Quiero agradecer también la presencia de su equipo. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos).